



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-INS-2 Segunda Convocatoria
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CENSOPAS"

En Chorrillos, a los 12 días del mes de junio del año 2024, a las 15:45 horas, en las instalaciones de la Unidad de Adquisiciones, del Instituto Nacional de Salud, sito en Av. Defensores del Morro 2268 (Ex Huaylas - Chorrillos), se reunieron los integrantes del comité de selección, designados mediante FORMATO N° 04 – DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 011-2024-OA/INS, encargado de la preparación, conducción y realización de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA derivada de la Adjudicación simplificada N° 005-2024-INS-1**, cuyo objeto de convocatoria es el "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CENSOPAS**", a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

Para ello, se contó con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	KEILA ELIZABETH SANTOS GALVEZ	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones
		Suplente			
Primer Miembro	CARLOS ALBERTO NIETO PALMA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones
		Suplente			
Segundo Miembro	KEVIN MAYMA AGUIRRE	Titular	X	Dependencia:	Protocolo de investigación "Desarrollo de tres prototipos de ensayos inmunocromatográficos, para la detección rápida de cadmio, mercurio y arsénico"
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20605995510	BIO TRANSFER S.A.C.	04/06/2024	Válido

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

En el día y horario señalado en el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se procede a verificar la recepción de la oferta presentada con fecha 11 de junio de 2024, a través de la plataforma SEACE, señalando que, del total de participantes registrados, sólo un (01) postor presentó su respectiva oferta, de conformidad con el artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura:	AS-SM-5-2024-INS-2
Nro. de convocatoria:	2
Objeto de contratación:	Servicio
Descripción del objeto:	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CENSOPAS

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CENSOPAS	11/06/2024	12:20:10	Electrónico
20005005510	BIO TRANSFER S.A.C.			

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

En fecha 12 de junio del 2024, se procedió a la descarga electrónica de la oferta presentada, el comité de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, requerido en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II.

Teniendo en consideración el acto precedente, se procedió con la revisión de los documentos de presentación obligatoria establecida en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-INS-2 Segunda Convocatoria	
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CENSOPAS"	
Documentos para la admisión de la oferta	P1
	BIOTRANSFER S.A.C.
Documentación de presentación obligatoria	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 119,000.00 SI CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO

Siendo el día 12 de junio de 2024 del cuadro precedente, se determina que:

- a) El postor **BIOTRANSFER S.A.C.**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II numeral 2.2.1.1. de las bases integradas.

Por lo que, el comité de selección, acuerda por unanimidad **ADMITIR** la oferta del postor **BIOTRANSFER S.A.C.**

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el Capítulo IV de las bases integradas se procede a realizar la etapa de EVALUACION DE OFERTAS de conformidad con los factores de evaluación, de aquella oferta que fue admitida de acuerdo al literal a), numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; a fin de determinar el orden de prelación, quedando establecido el mismo de la siguiente manera:



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

VALOR ESTIMADO: S/ 119,145.00

POSTOR	EVALUACIÓN DE OFERTA				
	MONTO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO	(5%) CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
BIOTRANSFER S.A.C.	S/ 119,000.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i=Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 Puntos	5.00	105.00	1°

Habiéndose culminado la etapa de evaluación de la oferta, el Comité de Selección, procede a calificar la oferta de conformidad al requisito de calificación exigido en las bases integradas.

Acto seguido se procedió a la revisión de los documentos presentados para acreditar los requisitos de calificación.

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, procedió a determinar si el postor cumple con lo solicitado en los requisitos de calificación detallados en las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

Postor	1° LUGAR: BIOTRANSFER S.A.C.
Requisitos de Calificación	CUMPLE/ NO CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 238,290.00 (Doscientos treinta y ocho mil doscientos noventa con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 29,786.25 (Veinte y nueve mil setecientos ochenta y seis con 25/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Producción de proteínas recombinantes, Consultorías realizadas al área de cultivos celulares hibridomas, proteínas recombinantes, biológicos recombinantes, y bioprocesos, ya que las proteínas recombinantes implican cultivos celulares; también en las consultorías implican intervención técnica para estandarizar la producción de bioproductos (cultivos, hibridomas, proteínas recombinantes e hibridomas).</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de</p>	<p>S/ 35,784.43 CUMPLE</p>



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.	
Condición	CALIFICADO

Al respecto, de la calificación de la oferta, se desprende que respecto al requisito de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, el postor **BIOTRANSFER S.A.C.**, cumple con acreditar lo requerido en las bases integradas; en ese sentido su oferta se considera como **CALIFICADA**.

Por consiguiente, el comité de Selección, ratifica lo resuelto en la Admisibilidad, Evaluación y Calificación, concluyendo que es procedente otorgar la Buena Pro del procedimiento de Selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-INS-2 Segunda Convocatoria para el "**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CENSOPAS**", al postor **BIOTRANSFER S.A.C.**, al haber cumplido estrictamente con la presentación de los requisitos establecidos en las bases integradas y los procedimientos establecidos bajo el amparo de la Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del estado y su Reglamento.

1. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Considerando los resultados obtenidos, se procede al ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, al postor **BIOTRANSFER S.A.C.** con RUC: 20605995510, por el importe de **S/ 119,000.00 (Ciento diecinueve mil con 00/100 soles)**, el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

2. ACUERDO

Publicar y notificar la Admisión, registro de puntaje y otorgamiento de la Buena Pro en la Plataforma del SEACE, el resultado del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-INS-2 Segunda Convocatoria para el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ANTICUERPOS MONOCLONALES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE CENSOPAS"**.

Concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la calificación respectiva, se da por cerrada la presente acta, seguidamente el comité de selección procedió a suscribirla en UNANIMIDAD en señal de conformidad, y no teniendo nada más que tratar se levantó la reunión siendo las 17:09 horas del día 12JUN2024 en el distrito de Chorrillos.

KEILA ELIZABETH SANTOS GALVEZ
Presidente Titular

CARLOS ALBERTO NIETO PALMA
Primer Miembro

KEVIN MAYMA AGUIRRE
Segundo Miembro